COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

ADENDA Nº 1
LICITACIÓN PUBLICA FAP Nº 3/2010 (PRIMER LLAMADO)
ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS
I.D. Nº: 188.329

INCLUIR EN LA PLANILLA DE PRECIOS LOS SIGUIENTES ÍTEMS:

Item	Código Catalogo	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Unid. de Med.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
66	53111501-002	Bota de Vuelo	Par			100	Unidad		
67	53102701-009	Traje camuflado c/ kepis. Especial	Juego			131	Unidad		
TOTAL									

Modificar las ESPECIFICACIONES TECNICAS en los siguientes puntos:

- En el "**Ítem**" punto "**Nº 6**", modificar de la siguiente manera:

BOTA PM CON CORDON.

Caño largo de cuero hidrofugado, lengua de cuero natural con fragua .Plantilla de armar de suela descarne. Punta y contra fuerte de material termoplástico, refuerzo con cuero en la boca del caño, la cordonera y en la base del talón, suela de goma y entre suela de goma Eva de 6 mm virola de caucho con diseño, plantilla de goma tipo 100% de caucho (no reciclado) pegado con PVC en caliente y con costura de hilo encerado inclusive el taco, cordón negro de 180 cm, llevara la cantidad de 36 ojalillos de metal remachados por par, resistencia al agua y al calor, duración aproximada 1 (un) año. Nº de calce 20% Nº 40; 30% Nº 41; 30% Nº 42; 10 % Nº 43; 5% Nº 44; 5% Nº 45; 5% (ajustarse a la muestra de la convocante)

- En el "**Ítem**" punto "**Nº 19**", modificar de la siguiente manera:

CHALECO TACTICO CON CINTURON

De loneta de alta resistencia de color a elegir por la Convocante.
En la parte delantera lleva 6 (seis) porta cargador para fusil uno fijo y dos porta cargador removible en cada costado en la parte inferior, pegados con cierre magnético reforzado con hebilla tic-toc de 2 cm y tapa con cierre magnético. Los porta cargadores deben llevar una goma elástica sobre los mismos cocidos resistentemente en forma horizontal en la parte superior sin afectar la tapa de estos, con medida de 5 cm de ancho y de alta resistencia para ajustar los cargadores.
En la parte superior lado derecho lleva 3 (tres) porta cargador para pistola, removible y pegado con cierre magnético reforzado con hebilla tic-toc de 2 cm y tapa con cierre magnético. En el lado izquierdo lleva un porta radio removible con tapa a cierre magnético, deben llevar una goma elástica sobre los mismos cocidos resistentemente en forma horizontal en la parte superior sin afectar la tapa de estos, con medida de 5 cm de ancho y de alta resistencia para ajustar los cargadores y la radio; en la parte de unión en los hombros lleva correa de 5 cm todos ribeteados, con ribete de cáñamo de 2 cm y forrados en tela de algodón. Lleva cierre tipo campera diente de perro de alta resistencia, lleva 2 barba de cáñamo de 2,5 cm de ancho y 15 cm de largo con

COMANDO EN JEFE FUERZA AEREA NACIONAL
UOC. Nº 4

broche a presión en el punto de unión en la parte inferior y en los costados lleva 5 ojalillos en ambos lados. Una pistolera removible con cierre magnético reforzado con hebilla tic-toc de 2 cm.

En la parte trasera superior, lleva un porta objetos fijo, con tapa en cierre magnético en ambas partes, de 25 cm de ancho de 15 de largo, en la parte inferior lleva un porta víveres de 20 cm de ancho y 18 cm de largo con fuelle de 5 cm. Lleva correa de 0.5 cm liviano con cierre magnético en ambos lados.

Cinturón: de correa de cáñamo de 5 cm de ancho y 1.25 metros de largo con hebilla de 5 cm de plástico y puntera con pasador de metal de 5 cm (ajustarse a la muestra de la convocante)

INCLUIR:
CARACTERISTICAS TECNICAS

66- BOTA DE VUELO:

De cuero, caño largo color negro antiestático con punta de acero, forro de tela en la parte interna de la puntera, lengua de forro descarne, suela didencida de cuero flor curtido de primera, tobillo acolchado y refuerzo de cuero en la boca de caño en la cordonera y en la base del talón, plantilla antibacteriana pegado y cocido con costura de hilo encerado numero 8, cordón negro de 1,80 cm. Ojalillo de metal remachado. Duración aproximada 1 (un) año. Nº de calce 20% Nº 40,30% Nº 41,30% Nº 42,10% Nº 43, 5% Nº 44, 5% Nº 45. (Ajustarse a la muestra de la convocante)

67- TRAJE CAMUFLAJE C/KEPIS "Especial":

A) **Camisa mangas larga:** con regulador de puño y dos botones, Tela cambas camuflaje 50% *nylon y* 50% algodón, cuello simple, sin canesú en la parte superior lleva dos bolsillos chico emparchado con tapa y dos botones gris grande, y en la parte inferior dos bolsillos grande emparchado con fuelle, tapa y dos botones gris grande, jareta delantera, cordón regulador en la cintura, dos porta nombres con cierre magnético en la parte superior de los bolsillos del pecho, con costura en hilo Nº 0.50. Fabricado bajo especificación estadounidense, militares norma 8415-01-084-1648

B) **Pantalón:** tela cambas camuflaje 50% nylon y 50 % algodón, corte recto, dos bolsillos delantero inclinado, dos bolsillos grandes con fuelle, tapa y dos botones gris, al costado de la rodilla, dos bolsillos chico emparchado con fuelle y tapa en la parte trasera, dos botones gris, siete pasa cintos, cintura con forro, lleva cinco botones gris con jareta delantero, con refuerzo entrepierna y rodilla tipo emparchado(diseño americano), con cordón en la bocamanga y costura doble en ambos laterales de la pierna en hilo Nº 0.50. Fabricado bajo especificación estadounidense, militares norma 8415-01-084-1717

C) **KEPIS:** De tela cambas camuflaje, 50% nylon y 50 % algodón diseño americano con forro, visera en cartón aglomerado costura en hilo Nº 0,50. (ajustarse a la muestra de la convocante)

Modificar la Junta de Aclaraciones

La Convocante realizará Junta de Aclaraciones, el día 20 de mayo de 2010 a las 08:30 hs a.m.

Y agregar la Declaración Jurada de los Convenios 138 Y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

DECLARACION JURADA

POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y

COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA * UOC. Nº 4 *

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Jefatura

---

182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores.....,.....

Presente

REF.: (Descripción del llamado)..... ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula de identidad Nº....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. 1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.
2. 2. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.

SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ
TCNEL DCEM – Jefe de la UOC N° 4